

"Año del Bicentenario del Perú:
200 años de Independencia"

Amiño ,03 de Agosto del 2021

OFICIO N° 012-D-I.E N°417-A-2021

SEÑORA: DIRECTORA DE LA U.G.E.L – EL DORADO

María Carolina Pérez Tello .

ASUNTO: REMITO LA ASISTENCIA DEL MES DE JUNIO

Es grato dirigirme ante su digno despacho para saludarle cordialmente a nombre de la Dirección de la Institución Educativa Inicial N.º 417 del centro poblado - amiño, Provincia El Dorado y Región San Martín, al mismo tiempo hacerle de conocimiento la asistencia del mes de JUNIO.

Aprovecho la presente para expresarle muestras de estima y consideración

DIOS GUARDE A USTED:

Atentamente:



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local - Dorado
Prof. Janina Flores Tuaniama
DIRECTORA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

ANEXO 03

FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

UGEL: MOYOBAMBA

MES: JULIO

AÑO: 2021

TURNO: MAÑANA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Nº 417

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:

INICIAL/EBR

LUGAR: AMIÑO

CODIGO MODULAR:

1450659

COD. LOCAL: 584059

REG/PROV/DIST:

SAN MARTIN/EL DORADO/SHATOJA

Nota: Sr. Director, deberá registrar correctamente el Número de DNI y los demás datos del Personal; de no ser así se verá perjudicado el haber mensual del personal a su cargo.

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	DIAS CALENDARIO																														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	40624796	FLORES BARTRA AMELIA	DOCENTE	Contratado	30	A	A	sá.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.
2	70163483	FLORES TUANAMA JANINA	DIRECTORA	CONTRATado	30																															

LEYENDA:

A	Día laborado
I	Inasistencia injustificada
3T	Tercera tardanza, considerada como inasistencia injustificada
J	Inasistencia justificada (licencias, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin goce de remuneración
P	Permiso sin goce de remuneración
T	Tardanza
R	Trabajo Remoto
H	Huelga o paro



DIRECTOR (A) DE LA I.E. 432

LUGAR Y FECHA: AMIÑO 31 DE JULIO DEL 2021

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO

CONSIDERACIONES PARA EL CORRECTO LLENADO Y PRESENTACION DEL FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

- El reporte tiene periodicidad mensual y está orientado al registro detallado de la asistencia, inasistencia injustificada, tardanza y permiso sin goce de remuneraciones.
- Utilizar la información del sistema de control de asistencia implementado en el centro de trabajo.
- Registrar la información en las columnas, según corresponda:
 - DNI: Numero de documento de identidad del servidor.
 - Apellidos y Nombres: Apellidos y nombres completos del servidor.
 - Cargo: Cargo que desempeña según el Cuadro de Asignación de Personal-CAP.
 - Condición: Puede ser nombrado, destacado, encargado o contratado.
 - Jornada laboral: Según el cargo, nivel, ciclo, modalidad y forma educativa.
 - Días calendario: Considerar la numeración e iniciales de los días del mes a informar, según el calendario.
- Cada día laborable del mes debe estar llenado con las siguientes letras, según corresponda:
 - A Día laborado.
 - I Inasistencia injustificada.
 - 3T Tercera Tardanza, considerada como inasistencia injustificada solo para efectos de descuento.
 - J Inasistencia justificada (licencia con goce de remuneraciones, permiso, vacaciones).
 - L Licencia sin goce de remuneraciones.
 - P Permiso sin goce de remuneraciones.
 - T Tardanza.
 - H Huelga o paro.

El reporte debe ser suscrito por el director de la institución educativa y ser presentado en los plazos establecidos, con oficio a través de Trámite Documentario de la IGED, salvo que se disponga de otro medio de presentación.



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA
LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)
ANEXO 04

FORMATO 02: REPORTE CONSOLIDADO DE INASISTENCIAS, TARDANZAS Y PERMISOS SIN GOCE DE REMUNERACIÓN

UGEL: MOYOBAMBA MES: JULIO AÑO: 2021 TURNO: MAÑANA
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA: N° 417
 NIVEL EDUCATIVO Y/O MODALIDAD: INICIAL/EBR LUGAR: AMIÑO
 CODIGO MODULAR: 1450659 REG/PROV/DIST: SAN MARTIN / EL DORADO /SHATOJA

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	Inasistencias		Tardanza		Permisos SG		Huelga	Observaciones	Inasistencia + LSGH	OBSERVACIONES
						Días		Horas (*)	Minutos(*)	Horas (*)	Minutos(*)	Días			
1	40624796	FLORES BARTRA AMELIA	DOCENTE	CONTRATA	30	0		0	0	0	0	0	No hubo ninguna inasistencia, tardanzas, permisos ni huelgas		
2	70163484	FLORES TUANAMA JANINA	DIRECTORA P	CONTRAT.	30	0		0	0	0	0	0	No hubo ninguna inasistencia, tardanzas, permisos ni huelgas		
LUGAR Y FECHA: AMIÑO												31 DE JULIO DEL 2021			



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
 Dirección Regional de Educación
 Unidad de Gestión Educativa Local - Dorado
 Prof. Janina Flores Tuanama
DIRECTORA

DIRECTOR (A) DE LA I.E.

NOMBRADO
 (A)
 CONTRATADO
 (A)
 DESTACADO
 (A)